



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00193189-UNC-ME#FL Licencia Prof. Bortolón

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Mariela BORTOLÓN (Leg 38.582)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Bortolón fue designada en un cargo de Profesor Titular D.E (101) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA ITALIANA I (con extensión a CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA ITALIANA II) – Sección Italiano - RHCD-2023-53-E-UNC-DEC#FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA ITALIANA I con extensión a CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA ITALIANA II – Sección Italiano** y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **LENGUA ITALIANA I – Sección Italiano** - a la **Profesora Mariela BORTOLÓN (Leg 38.582)** por el Art. 49º, Ap II

inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG